

Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Depto. Extranjería y Migración

N° Int.: 2258916



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2277

SANTIAGO, 02 JUL 2010
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Juan Carlos VILLANUEVA GARCIA, RUN: 21.409.062-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PENAFLOR.
2. Doña Jiahui ZHONG , RUN: 14.707.504-9, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en LA FLORIDA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior



DISTRIBUCION
 Rolin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M. RR. EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Archivo

CUH/DIR
 [2525]23/06/2010